

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 31-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio de No. DRH/O-30-01-2011, de fecha 10 de enero de 2011, manifiesta que conforme el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones, de funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante con funciones en el departamento de Jutiapa, en el que se nombró a la señorita Ana Dolores Rodríguez Argueta, le corresponde el número de plaza No. 147 y una asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-022-147, por lo que solicita se modifique el artículo 1° del Acuerdo No. 482-2010 de este Tribunal, de fecha 14 de diciembre de 2010, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. 482-2010, emitido por este Tribunal con fecha 14 de diciembre de 2010, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1°. Autorizar la contratación de la señorita ANA DOLORES RODRÍGUEZ ARGUETA, en el cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante con funciones en el departamento de Jutiapa (plaza No. 147), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-022-147".

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

. Helder Utisés Gomez Magistrado Vocal I

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt